

Señores

JUZGADO SEXTO (06°) CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA

j06cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: RECFREFAM S.A.S
DEMANDADOS: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
RADICADO: 660014003006-2023-00924-00

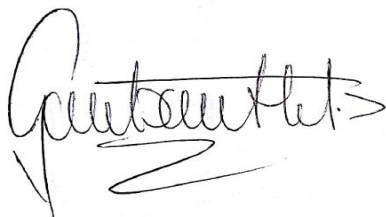
ASUNTO: MEMORIAL INFORMA COMPARECENCIA VIRTUAL A LA AUDIENCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, conforme se encuentra acreditado en el expediente, por medio del presente escrito y, en atención a lo dispuesto por el Auto de 11 de junio de 2024 y notificado mediante Estado No. 98 de 12 de junio de 2024, comedidamente manifiesto ante el Despacho que el suscrito y el representante legal de la compañía aseguradora que represento, en atención a sus domicilios, asistirán a la audiencia inicial que se adelantará el día 01 de agosto del 2024 a las 09:00 a.m a través de los herramientas tecnológicas previstas para ello.

Para los efectos, informo que el link de conexión a la respectiva diligencia podrá ser remitido a la dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co.

De esta manera, se da cumplimiento a lo ordenado en el proveído de 11 de junio de 2024 referente a informar al Despacho la imposibilidad de comparecer presencialmente al momento procesal que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.